



RESOLUCION No.0124-2014

Dr. Lenin Lara Rivadeneira  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con oficio No.GADME-OO.PP-018-2014, de fecha 02 de octubre del 2014, el Director Obras Públicas Municipal del GADME, solicita a la máxima autoridad para la autorización y aprobación para reformar el Plan de Compras PAC, para la contratación **EJECUCION DE OBRA PARA LA REHABILITACION INTEGRAL DE LA AV. PEDRO VICENTE MALDONADO DESDE LA CALLE RICAURTE, AV. GUAYAQUIL, AV. KENNEDY HASTA LAS PALMAS (SECTOR LA CUCHARA) DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE ESMERALDAS por un monto de USD.429,228.90 dólares de Estados Unidos incluido IVA.**

Que, con memorando No. GADME-A.1624 de fecha 02 de octubre del 2014, la máxima autoridad solicita a la Ingenera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera el número de partida y la disponibilidad económica para la contratación **EJECUCION DE OBRA PARA LA REHABILITACION INTEGRAL DE LA AV. PEDRO VICENTE MALDONADO DESDE LA CALLE RICAURTE, AV. GUAYAQUIL, AV. KENNEDY HASTA LAS PALMAS (SECTOR LA CUCHARA) DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE ESMERALDAS por un monto de USD. 429,228.90 dólares de Estados Unidos incluido IVA.**

Que, con oficio S/N de fecha 03 de octubre del 2014 emite la certificación presupuestaria y disponibilidad de la misma para el siguiente servicio.

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
360.75.01.05.00	"EJECUCION DE OBRA PARA LA REHABILITACION INTEGRAL DE LA AV. PEDRO VICENTE MALDONADO DESDE LA CALLE RICAURTE, AV. GUAYAQUIL AV. KENNEDY HASTA LAS PALMAS (SECTOR LA CUCHARA) DEL CANTÓN ESMERALDAS Y PROVINCIA DE ESMERALDAS"	-0-	429,228.90



En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

**RESUELVO:**

**Art. 1.-** Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas.

**Art. 2.-** Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Instituto Nacional de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

**DISPOSICION FINAL.-** La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 06 de octubre del 2014.

Dr. Lenin Lara Rivadeneira  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS**

**Gobierno Autónomo Descentralizado**  
**Municipal del Cantón Esmeraldas**